

NOTARIA DÉCIMO SEXTA



DR. GONZALO ROMAN CH.

0000093

REFORMA DE ESTATUTOS DE
COMPAÑIA Y AUMENTO DE
CAPITAL

"SERYPLAS SOCIEDAD ANO-
NIMA"

de s/.2'000.000,00

a s/.10'000.000,00

TJC Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor GONZALO ROMAN CHACON, comparece el señor JOSE EDUARDO BUENO MARTINEZ en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía SERYPLAS S.A., según documento habilitante adjunto.

El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz,

domiciliado en este cantón a quien de conocer doy fe; y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dígnese incorporar una que contenga una Reforma de Estatutos de Compañía y Aumento de Capital al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece debidamente autorizado conforme al acta de adjunta, el señor JOSE EDUARDO BUENO MARTINEZ, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía SERYPLAS S.A.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada ante el

Notario doctor Hugo Cornejo Rosales, Notario Sexto de este cantón Quito, el veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó la Compañía Nacional de denominación "SERYPLAS SOCIEDAD ANONIMA", cuyo capital suscrito y hoy pagado asciende a la cantidad de dos millones de sucres, todo de conformidad con el cuadro de capital suscrito, pagado y número de aportaciones constantes del artículo quinto de los Estatutos referentes al capital social.- En la actualidad la nómina de accionistas conocida y certificada por la Superintendencia de Compañías es como se desprende del siguiente cuadro:-----

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL PAGADO EN \$
BUENO MARTINEZ JOSE EDUARDO	998	998.000
BUENO MARTINEZ PATRICIO	1	1.000
BORJA CEVALLOS SANTIAGO	1	1.000
BUENO VILLACORTA MARIA ELENA	250	250.000
BUENO VILLACORTA MARIA CRISTINA	250	250.000
BUENO VILLACORTA JOSE EDUARDO	250	250.000
BUENO VILLACORTA ANDRES	250	250.000
SUMAN	2.000	2'000.000

TERCERA.- APROBACION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.- Del acta que se adjunta como habilitante se desprende que el día veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro en sesión extraordinaria de Junta General de accionistas de la Compañía SERYPLAS S.A. se aprobó el aumento del capital

0000004

social en la cantidad de OCHO MILLONES DE SUCRES, acrecentándose dicho capital de dos millones de sucres que fuera el capital social original a DIEZ MILLONES DE SUCRES, que sería el nuevo capital, así como se aceptó que el aumento se haga en la forma siguiente:- El señor José Eduardo Martínez aporta al aumento con la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES, y los señores María Elena Bueno Villacorta, con UN MILLON DE SUCRES, María Cristina Bueno Villacorta aporta con DOS MILLONES DE SUCRES, DETERMINANDOSE QUE LOS SOCIOS ANTIGUOS QUE NO APORTAN RENUNCIANDO A SU DERECHO DE PRIVILEGIO.- CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes el señor José Eduardo Bueno Villacorta, SUSCRIBE mediante la presente escritura un aporte de DOS MILLONES DE SUCRES, recibiendo por parte de la Compañía dos mil acciones a su favor; María Cristina Bueno Villacorta suscribe mediante la presente escritura un aporte para aumento de capital de Un millón de sucres, recibiendo a su favor un mil acciones y el señor José Eduardo Bueno Martínez un aporte para aumento de capital de cinco millones de sucres recibiendo a su favor cinco mil acciones de parte de la Compañía SERYPLAS SOCIEDAD ANONIMA acciones del valor de un mil sucres cada una de ellas, con lo cual, el señor Eduardo Bueno Martínez en su calidad de Gerente y Representante Legal declara que se reforma el artículo quinto de los Estatutos de la Compañía quedando al siguiente tenor: ARTICULO QUINTO.- IMPORTE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE DIEZ MILLONES DE SUCRES DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, todo

conforme al siguiente cuadro de integración de capital social.-----

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO ACCIONES
EDUARDO BUENO MARTINEZ	5'998.000	5'998.000	5.988
PATRICIO BUENO MARTINEZ	1.000	1.000	1
SANTIAGO BORJA CEVALLOS	1.000	1.000	1
JOSE EDUARDO BUENO V.	2'250.000	2'250.000	2.250
ANDRES BUENO V.	250.000	250.000	250
MARIA CRISTINA BUENO V.	1'250.000	1'250.000	1.250
MARIA ELENA BUENO V.	250.000	250.000	250
TOTALES	10'000.000	10'000.000	10.000

QUINTA.- AUTORIZACION.- Las partes autorizan al señor doctor Hugo Redín Benítez, abogado, en ejercicio de la profesión matrícula número dos mil ochocientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de Quito, a fin de que realice los trámites pertinentes para la legalización de este instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Hugo Redín Benítez, abogado, matrícula dos mil ochocientos ochenta y siete C.A.Q.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de lo que doy

fe.

0000005

x 

C-I 050001104-4.

FIRMADO) El Notario, doctor GONZALO ROMAN CHACON.

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "SKRYPLAS S.A."

FECHA: 20 DE JULIO DE 1994

hora: 19h00

CONVOCATORIA: Junta UNIVERSAL

ORDEN DEL DIA: punto uno: tratar sobre Aumento obligatorio de Capital.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 20 días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 19h15, en el local de sesiones de la Empresa SKRYPLAS S.A. se reúnen los accionistas y directivos de la Empresa con el propósito de tratar el orden del día fijado en la convocatoria, sesión extraordinaria UNIVERSAL a la que asisten los señores: Santiago Borja Cevallos, Presidente de la Empresa y quien preside la Junta, José Eduardo Bueno Martínez en funciones de Gerente y Representante de la Compañía, quien actúa como Secretario de la Junta y los señores Patricio Bueno Martínez, María Cristina Bueno Villacorta, José Eduardo Bueno Villacorta por sus propios derechos y como delegado por parte de su hermano Andrés Bueno Villacorta, y María Elena Bueno Villacorta, menor de edad debidamente representada por su padre señor Eduardo Bueno Martínez. Los comparecientes representan el ciento por ciento del capital social pagado, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía se procede a declarar instalada la sesión. Asiste también el señor Miguel Heredia, Conisario de la Empresa.

Se procede a dar lectura al orden del día, el mismo que puesto en consideración se lo aprueba sin modificación alguna, pasándose a considerar el primer y único punto.

El señor Eduardo Bueno Martínez solicita la palabra y explica que como es de conocimiento de los accionistas, de conformidad con la Ley de Compañías y obedeciendo sus mandatos se hace necesario e imperioso para cumplir con lo dispuesto en dicha Ley realizar un aumento de capital, pues el monto actual del capital social está cerca de los límites señalados por la Ley, encontrándose el cuadro actual de accionistas y capital pagado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO EN SUQUES	NUMERO DE ACCIONES
JOSE EDUARDO BUENO MARTINEZ	998.000	998
PATRICIO BUENO MARTINEZ	1.000	1
SANTIAGO BORJA CEVALLOS	1.000	1
MARIA CHRISTINA BUENO VILLACORTA	250.000	250
MARIA ELENA BUENO VILLACORTA	250.000	250
JOSE EDUARDO BUENO VILLACORTA	250.000	250
ANDRES BUENO VILLACORTA	250.000	250
TOTALES	2.000.000	2.000

DECLARACION DE ACCIONISTAS

Explicado en esta forma los demás accionista presentes, ante la petición del señor Eduardo Bueno Martínez y preveyendo la necesidad del aumento de capital apoyan dicha solicitud, a la misma que se une el señor Bueno Martínez, con lo cual, se toma la decisión por unanimidad del capital pagado.

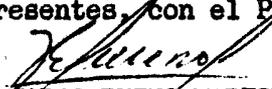
El Señor Bueno Martínez solicita que el aumento del capital se realice en base a las posibilidades de los socios y para adentro de la sociedad; los señores JOSE EDUARDO BUENO VILLACORTA Y MARIA CRISTINA BUENO VILLACORTA, manifiestan que podrían aportar con dos millones de sucres el primero y un millón de sucres la segunda; el señor Eduardo Bueno Martínez manifiesta estar dispuesto a aportar con cinco millones de sucres. Se acepta las propuestas por unanimidad, por lo mismo las acciones se incrementarían en ocho mil más, por lo cual el cuadro demostrativo de accionistas, capital suscrito y pagado, y número de acciones se modificaría quedando de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO EN SUCRE	CAPITAL PAGADO EN SUCRE	NUMERO ACCIONES
PATRICIO BUENO MARTINEZ	1.000.000	1.000.000	1
BORJA CEVALLOS SANTIAGO	1.000.000	1.000.000	1
JOSE EDUARDO BUENO M.	5.998.000	5.998.000	5.998
JOSE EDUARDO BUENO VILLACORTA	2.250.000	2.250.000	2.250
ANDRES BUENO V.	250.000	250.000	250
MARIA CRISTINA BUENO VILLACORTA	1.250.000	1.250.000	1.250
MARIA ELENA BUENO V.	250.000	250.000	250
totales	10.000.000	10.000.000	10.000

Expuesto de esta manera, los accionistas sin comentarios proceden a votación aceptándose lo planteado por el Señor Eduardo Bueno Martínez y aprobándose por parte del capital suscrito y pagado la modificación de los estatutos en la forma indicada. Se Autoriza al Señor Gerente a fin de que realice todos los trámites y declaraciones legales a fin de que se legalice el aumento de capital de conformidad con lo acordado en esta sesión. Se acuerda que se encargue y se autoriza al señor doctor Hugo Redín Benítez Abogado en ejercicio de la profesión para que realice los trámites pertinentes a nivel de las Instituciones que fueren necesarias para el aumento del capital y reforma de los Estatutos.

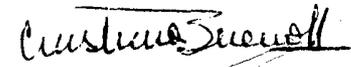
Con lo cual termina la junta siendo las 20h30.

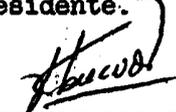
Para constancia firman en unidad de acto los accionistas presentes, con el Presidente y Secretario que certifica.


EDUARDO BUENO MARTINEZ
Secretario -Gerente

PATRICIO BUENO MARTINEZ


SANTIAGO BORJA CEVALLOS
Presidente.


MARIA CRISTINA BUENO V.


JOSE EDUARDO BUENO V.


POR: ANDRES BUENO V.


por: MARIA ELENA BUENO V.

0000007

Quito, 10 de Julio de 1992

Señor Don
EDUARDO BUENO
Ciudad.-

Señor Bueno:

La Junta General de Accionistas de la Compañía Seryplas S.A., en sesión celebrada el día de hoy martes 11 de Febrero de 1992, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de dicha compañía y como tal representante legal, por un período de cinco años, con todos los deberes y atribuciones señalados en la Ley y Estatutos de la Compañía.

SERYPLAS S.A., se constituyó mediante escritura pública de 27 de abril de 1982, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Hugo Cornejo Rosales, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Junio de 1982, bajo el No 149 del Registro Industrial, Tomo - 14.

Particular que me es grato comunicar a usted, para los fines legales consiguientes.

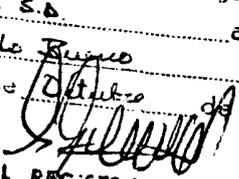
Muy Atentamente,


Santiago Borja
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede,
Fecha *uf supra*.


EDUARDO BUENO MARTINEZ



Con fecha 6 de Octubre de 1992
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente General otorgado por
SERYPLAS S.A. a favor
de Eduardo Bueno
Quito, a 6 de Octubre de 1992

EL REGISTRADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL DELA COMPAÑIA SERY-
PLAS SOCIEDAD ANONIMA, debidamente sellada y firmada en Quito,
a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.-

STANIA DECIMO SEXTA



ROMAN CH.

RAZON:-- En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia
de Compañías en su Resolución número 95.1.1.1.01392 de veinti
siete de abril de mil novecientos noventa y cinco, el día de
hoy tomé nota al margen de la matriz de fecha 9 de febrero @
1.995, de Aumento de Capital y Reforma de estaturos, respecto
de su aprobación.- Quito, a nueve de mayo de mil novecientos
noventa y cinco.-

RAZON: En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, median-
te Resolución No. 95.1.1.1 01392 de fecha 27 de abril de 1995, tomé nota en
la escritura matriz de constitución de la Compañía SERYPLAS S.A. de la aprobación
de la Reforma de Estatutos de la Compañía SERYPLAS S.A. y Aumento de Capital,
constante en la presente escritura.

Quito, a 10 de mayo de 1995



0000008

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil
trecientos noventa y dos de la Sra: Intendente de Compañías de Quito (E) de
27 de abril de 1995 bajo el número 1626 del Registro Mercantil, tomo 126.
Se tomó nota al margen de la inscripción número 149 del Registro Industrial
de veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, a fs 487 tomo 14.-
Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumen-
to de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "SERYPLAS S.A..-Otorgada
el 9 de febrero de 1995, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito Dr.
Gonzalo Román Chacón.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero
de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733
de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto
del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 22673.-Quito, a ocho
de junio de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

FDP.-

